

# La Valoración de la imagen de los Documentos de Archivo

**Ramón Aguilera Murguía**  
Morelia, Michoacán  
San Ángel, 8 de diciembre 2000

Quiero compartir con Ustedes algunas reflexiones entorno a la valoración documental que me parecen importantes en el marco del 109 aniversario de este archivo histórico, un repositorio que conserva y custodia un acervo considerado de gran valor para esta sociedad michoacana.

Permítanme dividir estas reflexiones en cuatro apartados:

- a) La noción de valoración documental
- b) La tradición valorativa de los archivos y de la archivística.
- c) La valoración selectiva e integral como una práctica archivística
- d) La fotografía como documento con valor archivístico e histórico

## **a) La noción de valoración documental**

El valor es un término que comenzó a usarse en el siglo XIX dentro del ambiente de la economía. Luego fue adoptado por la filosofía. De ahí, se han ido desarrollando las reflexiones a través de la axiología, parte de la filosofía dedicada al estudio de los valores.

La noción de valor se desprende del vocablo griego axios, que significa valioso, digno de aprecio. El valor es aquello que hace a alguien o alguna cosa digno de aprecio. En este sentido, valorar, apreciar, estimar son palabras que denotan el mismo significado. De hecho, Teodoro Schellenberg, gran impulsor de la archivística moderna, utilizaba los vocablos valorar o apreciar como sinónimos en el contexto archivístico<sup>1</sup>.

La acción de valorar se realiza, desde el punto de vista de la lógica, a través de un juicio. El juicio es afirmar o negar algo de lo que se percibe. Por tanto, el juicio exige, a su vez, una serie de conocimientos, que otorgan a la persona un fundamento para afirmar o negar; una capacidad para percibir.

El emitir un juicio de valor no solo implica conocimientos, ni tampoco significa lanzar una opinión para determinar fríamente algo como bueno o como malo. Valorar exige un compromiso personal. Es decir, la acción de valorar, compromete a la persona porque al realizar un juicio de aprecio, de algún modo, se hace extensiva la persona hacia el ser o la cosa a quien se dirige el juicio, y

---

<sup>1</sup> Teodoro Schellenberg, Archivos Modernos. Principios y técnicas, (editado por Manuel Carrera Stampa), La Habana, 1958, p. 164.

en correspondencia, la apreciación o valoración enriquece a la persona al entregarle las virtudes encontradas del objeto valorado. La apreciación musical, por ejemplo, sensibiliza a la persona a percibir y valorar la ejecución de instrumentos, la armonía entre los mismos, la composición ejecutada, en suma, la sonoridad armónica; pero también la persona que aprecia la música, en compensación, se llena de esa vibración armónica e interactúa con ella; enaltece su espíritu, crece en sensibilidad, experiencia y conocimiento.

Si trasladamos estas nociones al campo de los archivos, debemos considerar que la valoración documental ofrece la posibilidad de desarrollar la capacidad de asombro, capacidad constitutiva del ser humano. Los documentos, entendidos como cualquier soporte que contenga información, son parte de los bienes culturales de un grupo humano; forman el patrimonio de una sociedad, es decir, la herencia que los padres dejan a sus hijos. Este patrimonio es la posibilidad de extender el conocimiento, de potenciar la memoria colectiva, la identidad de una persona o de un pueblo. Bajo esta perspectiva, el valor adquiere una dimensión humana. No se trata de determinar qué papeles se tiran o qué papeles se quedan. Valorar una documentación implica un compromiso, una actitud de respeto, de admiración porque el documento que está frente a mí es parte de mi ser, de mi tradición familiar, de mi identidad nacional, en suma, de la humanidad entera.

#### **b) La tradición valorativa de los archivos y de la archivística.**

Hablar de una tradición valorativa de los archivos y de la archivística pudiera ser una cosa obvia. Sin embargo, los planteamientos hechos sobre el tema en la década de los setentas hicieron pensar que la valoración era una práctica nueva que antes no se había realizado. Por esta razón, conviene revisar de manera general, cómo se practicó, al través del tiempo, la valoración de los archivos como un hecho natural.

Se puede constatar que las civilizaciones desde la antigüedad han tenido conciencia de sus valores patrimoniales. Lo que cada civilización ha considerado de estima y de valor lo ha tratado de preservar para las futuras generaciones. Los documentos como parte de ese patrimonio no han sido la excepción. Lo anterior se puede constatar al recorrer algunos momentos relevantes de la historia de los archivos y de la archivística.

Existen muchos ejemplos de archivos antiguos conservados por el valor o la estima que se les atribuyó. Así se puede mencionar el archivo egipcio de TEL – EL – AMARNA; los mesopotámicos de URUK, UR, FARA, MARI, EBLA, GIRSU, etc. Más tarde, el METRÖN de Atenas y el ERARIUM SATURNI de los romanos. Los documentos resguardados en esos depósitos se tenían como relevantes para la vida pública en las áreas administrativa, económica, jurídica e histórica.

Un caso particular, que podría ilustrar lo anterior, es el de los archivos reales de EBLA, descubiertos en 1964 y estudiados en la década de los setentas<sup>2</sup>. En esta ciudad mesopotámica, que puede ubicarse entre los años 2 800 y 2 700 a. C., se contabilizaron aproximadamente 20 000 tablillas de barro que contenían información económica – administrativa, histórico – jurídica, textos de corte

---

<sup>1</sup> Cfr. Giovanni Pettinato, Ebla, un impero inciso nell'argilla, Milan 1979.

científico y textos literarios. En el primer binomio, se destacan elencos de raciones de pan, vino y carne para la familia real, funcionarios de estado y para las ciudades de EBLA, y otro tipo de trámites y controles. En el segundo grupo, sobresalen las ordenanzas reales, los elencos de ciudades y países sometidos a EBLA, asignaciones de prebendas, tratados internacionales y textos de tipo histórico. Los textos de corte científico manifiestan que EBLA fue un centro de cultura importante. Por ejemplo, se han descubierto verdaderos catálogos de animales agrupados por especies, listas de profesiones, listas de objetos de piedra y metal, diccionarios, etc. Los textos literarios reportan mitos y narraciones de la cultura eblaita. Esta rica información ha llegado a nuestros días gracias a la cuidadosa conservación a que fueron sometidas las tablillas. Estaban organizadas en un depósito construido ex profeso. Ese testimonio, que para los antiguos habitantes de EBLA era valioso, se convierte en una extensión de valor para las presentes generaciones.

En la Edad Media, los documentos fueron apreciados, de tal modo, que recibieron el nombre de *thesaurus*. En esta etapa de la historia del mundo occidental se tuvo cuidado de guardar los documentos de carácter público y privado, porque eran base de derechos y obligaciones. Si hoy se admiran documentos, por ejemplo, que datan del siglo VII d. C., es porque las generaciones de ese tiempo otorgaron un valor de tal magnitud a esos testimonios escritos. En estas condiciones, los archivos medievales fueron centros de recepción de valores, de tesoros.

Uno de los momentos importantes para el tema de la valoración documental fue el siglo XVII, en el que apareció la archivística como disciplina. En efecto, el nacimiento de los métodos e instrumentos propiamente para el análisis de los documentos dio origen a la diplomática, a la paleografía y a la archivística. Este hecho reforzó, el carácter valorativo de esta última. La preocupación por el estudio de los documentos, sobre todo medievales, desarrolló una metodología basándose en el valor del documento. El impulso de los jesuitas como Jean Bolland y Daniel van Papenbroeck; de los benedictinos de san Mauro en París, como Jean – Luc D’Achéry y Jean Mabillon, propició una verdadera revolución en la crítica interna del documento. La certeza por saber si un documento era verdadero o falso diplomáticamente, y por consiguiente con un valor, acrecentó la importancia de algunas de las llamadas ciencias auxiliares de la historia.

Un siglo más tarde, se pusieron las bases de la archivística moderna. Primero, en el marco de la Revolución Francesa se planteó el principio de accesibilidad o consultabilidad de los archivos por medio del artículo 37 de la ley del 7 mesidor (25 de junio de 1794). Segundo, dentro del mismo ámbito francés, pero ya en pleno siglo XIX, el jefe del gabinete de Francia Jean Guizot, emitió el reglamento del 24 de abril de 1841 para la puesta en orden y clasificación de los archivos departamentales y comunales bajo el respeto del origen de los fondos, antecedente del principio de procedencia. Ambos eventos puntualizaban el valor de los documentos y la necesidad de organizarlos, conservarlos y ponerlos a consulta del público por ser un patrimonio del pueblo francés.

En la segunda mitad del siglo XX, ante el crecimiento de la producción documental en las administraciones públicas, se subrayó la importancia de la valoración documental, aunque si bien muchos estudiosos hacían énfasis en la valoración como un mecanismo de depuración encaminado para la sola baja documental y como un proceso que nacía en esos momentos.

Así pues, hemos podido constatar cómo la valoración del documento ha sido una práctica tradicional y natural en los archivos.

### **c) La valoración selectiva e integral como una práctica archivística.**

Ahora demos un paso más y consideremos la valoración selectiva e integral como una práctica archivística.

Algunos estudiosos de la archivística han propuesto una disyuntiva en materia de valoración: optar por una preservación total o por una preservación selectiva. Disyuntiva entre una archivística tradicional y una moderna, representada por la administración de documentos. Estas dos posturas se inscriben en el marco de la confrontación de ideas entre Sir Hilary Jenkinson y Teodoro Schellenberg. El primero sostenía que ninguno de los procedimientos de poda eran en realidad tarea del archivista y sentenciaba más adelante: la función de los conservadores de archivos sigue siendo aún la de conservarlos<sup>3</sup>. Jenkinson dejaba la tarea de seleccionar y eliminar documentos a los funcionarios, no a los archivistas. Por su parte, el estadounidense Schellenberg disenta de su colega inglés, atribuyéndole al archivista la facultad de decidir, en último término, sobre la supresión de los registros modernos, seleccionando los que habrían de ser conservados antes de llegar al archivo histórico<sup>4</sup>.

Ian Maclean, archivista australiano, intentó conciliar los principios de ambas escuelas partiendo de una realidad irreversible: la saturación documental de los archivos del siglo XX. La responsabilidad de los archivistas, decía Maclean en 1959, no ha dejado de definirse como la de conservar registros del pasado para la generación actual y registros del presente para los futuros usuarios. Pero al mismo tiempo, la gran producción de documentos, inevitablemente, nos lleva a considerar la selección y la eliminación como medios cualitativos de conservación. Lo que si es claro, escribía Maclean, es que las prácticas de los funcionarios en materia archivística dejaron sorprendidos a los archivistas por la aplicación de programas a gran escala, cuyo éxito se evaluó en términos materiales más que culturales<sup>5</sup>.

Para robustecer el planteamiento de Maclean debemos señalar en primer lugar, que en la historia de los archivos, aunque ha existido y ha prevalecido la preocupación por conservar todos los testimonios escritos, hubo en muchos archivos prácticas, si bien no sistemáticas, de selección documental. Sólo por traer un caso, recordemos cómo en el siglo XIV en el seno de la Comuna de Bolonia, se daba la norma de que los papeles buenos fueran conservados de una forma organizada en el repositorio asignado para ello, y, los inútiles y de ningún valor se guardaran en algún monasterio o donde más gustase a los ancianos<sup>6</sup>.

---

<sup>3</sup> Hilary Jenkinson, *Roots*, en *Society of Archivists, Journal*, 2 –4 (octubre 1961)131-138.

<sup>4</sup> Theodore Schellenberg, *Archivos Modernos...*, pp. 41 – 42.

<sup>5</sup> Ian Maclean, *Australian experience in record and archives management*, en *American Archivist* 22(octubre 1959)387 - 388

<sup>6</sup> Elio Lodolini, *Rassegna degli Archivi di Stato*, 36(1976)681 – 582.

El verdadero reto para la archivística hoy en día, no es resolver una falsa disyuntiva, sino armonizar, como lo planteó en su momento Elio Lodolini, “el compromiso entre la necesidad teórica y la imposibilidad práctica de la conservación integral de los documentos de archivo”<sup>7</sup>.

La valoración debe partir sobre la base de la conservación, pero desde una perspectiva cualitativa, no cuantitativa; que debe respetar la integridad de un fondo, de una sección, o de una serie. La conservación integral y selectiva debe ser fruto de un estudio, de un análisis, de un diagnóstico que tiene en cuenta la visión global de la documentación. No parte de esquemas rígidos y externos que fomentan la cómoda postura de aplicar moldes que llegan a destruir, sin más, documentación fundamental y con ello a desintegrar grupos de papeles orgánicamente constituidos.

La valoración archivística es un proceso que mira a conservar un grupo documental respetando su integridad, es decir, los documentos que sustentan las funciones de la entidad productora. El punto de partida de la valoración es, sin duda, la conservación, palabra de cuño archivístico, y debe ser planteada en términos positivos: qué es lo que se va a conservar y no desde una visión negativa: qué hay que destruir. La conservación integral llega a separar papeles para su baja, pero sobre la totalidad del fondo a conservar. En este sentido, Michael Duschein, antiguo director de los archivos nacionales de Francia, advertía en... que cada documento era “esencial para la valoración, - y a su vez, era necesario – saber con toda exactitud quién lo ha producido, en qué circunstancias, en el esquema de qué procedimiento, con qué objeto, a quién se destina, cuándo y cómo ha sido recibido por su destinatario y por qué vías ha llegado hasta nosotros. Tal conocimiento, añadía Duschein, no es posible, salvo que el conjunto de documentos que lo acompañan se conserve intacto, perfectamente individualizado y sin confusión posible con los documentos de otras procedencias, aunque sean relativos a un mismo objeto”.

La valoración debe considerar como valor primario la calidad e integridad del grupo documental y como valor secundario el costo y el espacio. Es más, la valoración no es un acto puntual que se aplica cuando llegan los documentos a un archivo de concentración. La valoración de un documento inicia en la misma planeación de los flujos documentales de una institución y debe ser aplicada permanentemente en todo el camino que recorren los documentos. La valoración ayuda a tomar decisiones en los archivos de trámite; a efectuar un trabajo con sustento en los archivos de concentración; y a conservar de manera adecuada los documentos en los archivos históricos.

En suma, la valoración documental debe ser planteada como un trabajo sistemático desarrollado colegialmente por un grupo interdisciplinario que pueda, como ha señala el ya citado Lodolini, “decidir hoy lo que podrá ser útil mañana”<sup>8</sup>. Tarea no fácil, pero que sigue siendo la única norma de valoración y selección documental.

---

<sup>7</sup> Id, Archivística, Principios y Problemas, Madrid 1993 , 236 – 238.

<sup>8</sup> Ibid., p. 237

**d) La imágenes como documento con valor archivístico e histórico.**

Dentro de esta perspectiva conceptual de valoración, la fotografía como documento de imagen cobra una importancia singular.

El francés Robert Escarpit definía el documento en sentido amplio, a partir de una constatación histórica, decía: en el XIX, el hombre logró algunas conquistas como congelar la imagen en papel y dejarlo como testimonio documental, crear documentos sonoros, producir documentos visuales animados y difundir documentos sin soporte<sup>9</sup>.

El desarrollo de la fotografía ha supuesto para las generaciones contemporáneas un cambio prodigioso en la relación mantenida con su propio pasado, permitiéndoles disponer, más allá de las imágenes de su infancia, las de la historia familiar anterior a su nacimiento; con lo que las reglas esenciales, que presidían desde siempre los mecanismos del recuerdo, se vieron conmocionados. Este inmenso despliegue de imágenes, cada vez más numerosas y cada vez más diversas, están llamadas a ser resguardadas en un lugar especial en los archivos.

Si bien, el documento fotográfico requiere de un tratamiento diferente al del documento papel, su valor archivístico, radica no sólo en su contenido, sino en su vinculación interna y su pertenencia. Los acervos fotográficos constituyen un patrimonio documental de nuevo orden en donde se descubren la palabra de la imagen, la creación estética del fotógrafo y el contexto de un acontecimiento, de un objeto o de una persona.

Su valor histórico radica por lo que muestra o devela. Es evidente que, independientemente de la extraordinaria calidad, de la emoción absoluta que representa este contacto directo, inmediatamente vivido con la trama de la historia, se abre así en el especialista del pasado un campo de exploración de una originalidad total y cuya amplitud aún no se ha llegado a medir. Gran parte de lo que trasmite el documento fotográfico con parsimonia o que se niega a veces a transmitir, se ofrece a las posibilidades del análisis: una escena y su composición; un edificio en su arquitectura, su estilo, su ubicación, su estado de conservación, sus interiores, sus patios, su decoración; un personaje en su fisonomía, vestimenta, expresiones del gesto, pose, proporciones; los movimientos de masas, los usos de lo cotidiano, las formas de sociabilidad, los aspectos más íntimos de la vida privada. La evolución del ritual político, de las manifestaciones de la piedad religiosa, los juegos y convencionalismos de la seducción amorosa, los cambios en la actividad familiar, las actitudes ante la muerte, tantos temas entre tantos otros que dependen de la historia del tiempo presente y para los que la documentación fotográfica constituye una de las fuentes esenciales de referencia e información.

Además habría que añadir que la fotografía contiene un valor sentimental o emocional por el recuerdo de un familiar o un amigo.

Conviene, no obstante, subrayar que los efectos de esta alteración decisiva de las relaciones tradicionalmente establecidas entre lo que era ayer y lo que es hoy, el mundo de los vivos y de

<sup>9</sup> Robert Escarpit, Teoría General de la Información y de la Comunicación, Barcelona 1977, . p 160.

los muertos, no se limitan a un solo campo. Estas mismas imágenes elementos privilegiados de documentación y de información para el especialista, constituyen también los materiales constantemente utilizados de una inmensa e interrumpida empresa de fabricación y difusión de otras imágenes. Heredadas del pasado, estas imágenes se ofrecen diariamente a las demandas y requerimientos del presente, aunque su valor de testimonio cambie entonces de significado. Reintegrados a una actualidad inmediatamente contemporánea, ya no dependen únicamente de la noción tradicional de patrimonio. Como consecuencia de esto y por la razón misma de su uso, se convierten en elementos indispensables de una cierta forma de participación del presente, con las modalidades del funcionamiento de su memoria, con los fantasmas de lo imaginario, con sus mitos, sus fidelidades y sus angustias.

Recopilación y conservación de algunos datos esenciales de la historia del presente, contribución, por otra parte, de la elaboración de una cultura contemporánea en continuo desarrollo. A esta doble misión responden los acervos fotográficos.

Sólo queda por desear que, entre los nuevos compromisos que imponen la recopilación, la conservación y la guarda de un material documental de innegable valor, no quede demasiado oculto lo que, en fin de cuentas, es una de las finalidades principales de un archivo: la invitación a la investigación, al aumento del saber y la incitación a la reflexión.